NOTIFICACIÓN POR AVISO

EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
GERENCIA SECCIONAL SANTANDER

En ejercicio de las funciones que le otorga el Decreto 4765 de 2008 y en particular el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), procede a **NOTIFICAR POR AVISO** al (el) señor (a) **AMPARO LUNA CARREÑO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **N°37.652.715,** en los siguientes términos:

Acto Administrativo a Notificar	Resolución No 00018732
Fecha de Expedición:	23 de septiembre de 2026
Autoridad que lo Expidió:	Instituto Colombiano Agropecuario Gerencia Seccional Santander
Naturaleza del Proceso:	Proceso Administrativo Sancionatorio
N° Expediente	**SAN.68.800.27.40.10.010.2025-1573**
Asunto a notificar: Resolución Sanción Multa No. 00018732 del 23 de septiembre de 2026	
Recurso (s) que procede (n)	Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición y en subsidio Apelación, según lo preceptuado en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), el cual deberá interponerse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante la Gerencia Seccional Santander del ICA.

La respuesta al requerimiento podrá ser presentada por escrito o verbalmente, de manera personal o mediante apoderado, en el ICA Seccional Santander, ubicada en la Avenida Quebradaseca No 31-39, Bucaramanga; o a través del correo electrónico pas.santander@ica.gov.co.

Se hace constar que, una vez publicado el aviso en la página electrónica del ICA y en la cartelera de la entidad, con copia íntegra del acto administrativo a notificar, se entiende notificado a partir del día siguiente de su entrega, o cumplidos los cinco (5) días de la publicación del presente aviso, fecha en la que comenzará a correr el termino para interponer los recursos de ley, y en caso de no presentarse la decisión quedará en firme.

Dado en Bucaramanga, a los 2 9 días del mes septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ADALBERTO TARAZONA SUÁREZ
Gerente ICA Seccional Santander (E)

FECHA Y HORA FIJACIÓN:

FECHA Y HORA DESFIJACIÓN:

FIRMA

Proyectó: Jessika Yulieth Prieto Chaparro - Abg. Contratista
Aprobó: Adalberto Tarazona Suárez - Gerente Seccional Santander (E)

Instituto Colombiano Agropecuario

NOTIFICACIÓN POR AVISO